Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000340-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de un convenio de colaboración económica con el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, antes de que finalice el año 2026, para la reforma y modernización de la terminal de autobuses de San Esteban de Gormaz (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

San Esteban de Gormaz, situado en el suroeste de la provincia de Soria, Castilla y León, es un municipio de notable relevancia histórica y cultural. Con una población aproximada de 2.962 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2025, ha sido declarado Conjunto Histórico-Artístico, destacando por su patrimonio medieval y su importancia en la historia. Se considera como uno de los lugares en los que transcurre el Cantar del Mío Cid.

La localidad cuenta con una terminal de autobuses cuyo titular es el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, ubicada en la Avenida de Valladolid, en la travesía de

CVE: BOCCL-12-001795

la carretera N-110. Este es un punto clave para la movilidad de residentes de la comarca de la Ribera y visitantes. Entre las líneas de autobús que operan en esta terminal se encuentran:

1.- Línea Barcelona-Salamanca. Concesionario VIBASA.

2.- Línea Madrid-El Burgo de Osma (Soria). Concesionario ALSA.

3.- Línea Langa de Duero-Soria-Zaragoza. Concesionario THERPASA.

4.- Línea León-Valladolid-Soria-Zaragoza. Concesionario LINECAR, S. A.

5.- Línea Almazán-Aranda de Duero (VACL-147). Concesionario La Regional Vallisoletana, S. L.

6.- Línea Alcubilla de Avellaneda-San Esteban de Gormaz. Concesionario Hijos de Ángel Arribas, S. L.

7.- Miño de San Esteban y Rejas de San Esteban-San Esteban de Gormaz. Concesionario Hijos de Ángel Arribas, S. L.

8.- Fuencaliente-San Esteban de Gormaz. Concesionario Hijos de Ángel Arribas, S. L.

9.- Castillejo de Robledo-Langa de Duero. Concesionario Hijos de Ángel Arribas, S. L.

10.- Fuentecambrón-San Esteban de Gormaz (Transporte a la Demanda).

11.- Pedro-San Esteban de Gormaz (Transporte a la Demanda).

12.- Quintanilla de tres Barrios-San Esteban de Gormaz (Transporte a la Demanda).

13.- Torremocha-San Esteban de Gormaz (Transporte a la Demanda).

14.- Valderromán-San Esteban de Gormaz (Transporte a la Demanda).

En el año 2006, la Junta de Castilla y León subvencionó esta terminal con 49.395 euros, destinados a rediseñar los espacios ya existentes en ese momento. El objetivo era ganar anchura en la zona de almacén, la taquilla y los aseos, y reducir la zona del vestíbulo. La marquesina de la fachada principal también fue reformada, así como la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso salvando un escalón existente y la construcción de un aseo adaptado que cumpliría además las funciones de baño de mujeres. El edificio se redistribuyó además con otro baño de hombres, una taquilla mayor y un nuevo almacén, más pequeño que el existente en ese momento.

También se cambió la instalación eléctrica y dotó al edificio de un nuevo sistema de climatización, y nuevos cierres de puertas y ventanas.

En el exterior igualmente se remodeló la cubierta y las fachadas de ladrillo se recubrieron con enfoscado.

La terminal está formada por un edificio exento de una planta de 55 metros cuadrados de superficie, que hace las funciones de sala de espera y donde están ubicados los aseos. Los vehículos de viajeros hacen las paradas en una zona exterior habilitada entre la puerta de acceso a la terminal y la Avenida de Valladolid. Existe una rampa para personas con movilidad reducida que no está correctamente adaptada ya que el acceso a la misma es muy deficiente.

Las instalaciones presentan carencias en cuanto a información en tiempo real y también de confortabilidad para los usuarios, siendo un apeadero sin ningún tipo de

CVE: BOCCL-12-001795

comodidad para los viajeros. Vecinos de San Esteban de Gormaz señalan la falta de rigor en los horarios de apertura y cierre de esta instalación, ya que en teoría se debería ceñir a la frecuencia de los servicios de autobús, pero no siempre se cumple.

En su exterior hay reservada una zona de aparcamiento para taxis, una zona de aparcamiento para vehículos particulares y una plaza para personas con discapacidad.

La importancia de mantener y mejorar las infraestructuras de transporte en zonas rurales como San Esteban de Gormaz es fundamental para combatir la despoblación y fomentar el desarrollo económico y social, así como para fomentar el uso del transporte público disponible. Es precisa la modernización de la terminal de autobuses para disponer de unas instalaciones acordes al siglo XXI, que mejoren la calidad del servicio, paliando las carencias que presenta dicha instalación y adaptándose a la necesidades actuales de los viajeros.

En este contexto, se considera imprescindible abordar la reforma y modernización de la terminal de autobuses de San Esteban de Gormaz, garantizando así un servicio de transporte público eficiente y adaptado a las necesidades actuales de la población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de un convenio de colaboración económica con el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, antes de que finalice el año 2026, para la reforma y modernización de la terminal de autobuses de San Esteban de Gormaz (Soria)".

Soria, 1 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864